

MUNICIPIO DE TARIMORO, GUANAJUATO

EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS 2024

Impacto Jurídico

Dado que no se crean nuevas normas en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 no se vulneran los derechos jurídicos de los ciudadanos y se reitera que no hay afectación representativa en cuanto a la certeza jurídica de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024 con respecto a la del 2023.

Impacto Presupuestal

Como consecuencia del incremento promedio del 4% en las tarifas y cuotas que se proponen en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 y el presupuesto de egresos del ejercicio 2024 tendrá un repunte positivo que se reflejará en el incremento de partidas presupuestarias que erogadas eficientemente beneficiarán a la ciudadanía en general.

Impacto Administrativo

Dado que no se crea ninguna contribución nueva no será necesario la implementación de estructuras administrativas adicionales a las que actualmente cuenta la administración pública municipal, para seguir obteniendo buenos resultados en las funciones de recaudación de ingresos

Impacto Social

Conscientes de las condiciones socioeconómicas que repercuten en la vida de los Tarimorenses, se propone un mínimo impacto a la población pues no hubo creación de nuevas contribuciones y que las ya existentes sólo se aumentaron en promedio un 4% en cuanto a sus tarifas y cuotas, con lo cual no habrá un impacto social representativo, ya que sólo se verán afectados un mínimo de contribuyentes con este incremento y como consecuencia de ello se sigue manteniendo la tendencia de afectar lo menos posible a los ciudadanos con menos ingresos.



Riesgos relevantes del entorno económico nacional

Según el panorama nacional propuesto en los Criterios Generales de Política Económica con estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2023 y proyecciones para 2024, resaltan los siguientes riesgos que podrían afectar el crecimiento económico:

- Conflictos geopolíticos que ocasionen una menor oferta de insumos y una mayor volatilidad en los mercados financieros.
- Un menor dinamismo de la actividad económica en Estados Unidos, que afecte las remesas, el turismo y las exportaciones manufactureras del país.
- Condiciones financieras restrictivas que provoquen un periodo de estrés en los sectores bancario e inmobiliario.
- Impacto del cambio climático, que genere presiones inflacionarias y repercuta de forma negativa en la capacidad productiva.
- Menores precios de materias primas junto con episodios prolongados de apreciación cambiaria que reduzcan los ingresos públicos.

Propuesta para hacer frente a los riesgos

Para la elaboración del presente proyecto de iniciativa de ley y atendiendo al panorama financiero que deriva del entorno económico nacional, se buscaron opciones que permitan el fortalecimiento de las finanzas municipales incidiendo lo menos posible en el costo de los servicios municipales, adecuándose de manera general al factor inflacionario para el siguiente ejercicio fiscal, aprobado por el Congreso del Estado de Guanajuato, del 4%.

Así pues, en adición a los riesgos referidos y que podrían afectar los pronósticos y proyecciones económicas del país y por ende repercutir en las finanzas de los municipios, es que la propuesta contiene una serie de acciones que, desde el ámbito territorial y de facultades del Municipio, tienen por objetivo aminorar los riesgos que pudieran afectar las finanzas del municipio de Tarimoro, entre los que podemos destacar:

- Regularizar el padrón inmobiliario, por lo cual se realizará la actualización de avalúos fiscales de inmuebles, brindando certeza al ciudadano respecto del valor fiscal de sus bienes, así como modificar la base para el entero del impuesto predial.
- Fomentar trámites y servicios sencillos lo que permita el cumplimiento voluntario y oportuno de los contribuyentes, ofreciendo tiempos reducidos de atención.
- Seguimiento oportuno al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal suscrito con la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, lo que permitirá obtener incentivos económicos, los cuales impactaran de manera positiva en la recaudación del ejercicio.



Objetivos Anuales, estrategias y metas

Para la elaboración del presente proyecto de iniciativa de ley y en atención al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios se plantea lo siguiente:

Objetivos Anuales

- Recaudar los ingresos previstos en el pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal 2024.
- Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.

Estrategias

- Fortalecer el procedimiento administración de ejecución en todas sus etapas para una mayor recuperación de los créditos fiscales.
- Continuar con políticas que faciliten a los contribuyentes el pago de sus impuestos, incentivando la participación a través de campañas de descuento.
- Impulsar canales o métodos de información con los contribuyentes, de manera que conozcan en que se usan sus contribuciones, generando confianza en los ciudadanos y mayor disponibilidad para cumplir con sus obligaciones.
- Promover la simplificación administrativa en los trámites para el pago de contribuciones.
- Mejorar la coordinación fiscal entre el Municipio de Tarimoro y el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Metas

- Establecer una cultura de cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.
- Impulsar una cultura de información respecto al uso que se le da a las contribuciones.

Atentamente



C.P. Cynthia Fuentes Rodriguez
Tesorera Municipal